

GRUPO de TRABAJO SECTORIAL 3E (Economía, Ecología y Energía) – AREA DE ECONOMÍA CCA

## LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### UNA REFORMA NECESARIA AHORA MÁS QUE NUNCA. NOVIEMBRE DE 2020.

En estas líneas no se pretende hacer un trabajo exhaustivo sobre las **Administraciones Públicas**<sup>1</sup> ya que creemos que hay estudios suficientes. Nuestra intención es tratar las **reformas necesarias a corto plazo** para que se cumpla la **función social** que requiere el **desarrollo del nuevo modelo productivo y social** propuesto desde Podemos.

La prestación de los servicios públicos requiere de recursos suficientes para que aquellos sean de **calidad** y cumplan con las condiciones de **eficacia y eficiencia**, y todo ello dentro de un **marco organizativo y normativo**.

Los aspectos sobre los que vamos a incidir son: administraciones territoriales, recursos humanos, digitalización y servicios públicos.

#### 1.- Las diferentes administraciones. Territorio y coordinación.

Es fundamental **enmarcar que las administraciones públicas en España en sus tres niveles, local, autonómico y central** tienen competencias específicas en la gestión pública y por lo tanto del personal a su servicio. Las **diferentes formas de organización y de tratamiento del personal** a su servicio varía enormemente tanto en estructura como en remuneración, condiciones de trabajo, etc.

Existe un marco común, pero a partir de ahí las condiciones varían de tal manera que se podría ver más similitudes entre algunas administraciones y otros países que con otras administraciones del territorio español. **Las dinámicas generadas** por esta circunstancia hace que **se tienda más a la divergencia entre las administraciones** españolas que a la convergencia. Además de lo anterior la normativa común suele estar desfasada en muchos aspectos y en consecuencia refuerza las disfunciones.

#### 2.- Recursos Humanos

**El personal al servicio de las Administraciones Públicas ha de ser suficiente en número<sup>2</sup> y formación**, sin embargo, la concepción neoliberal que promueve por una reducción del Estado (sector público) al máximo y la irrupción de una crisis económica **produjo** una reducción del personal al servicio de las administraciones. **Se congeló la oferta de empleo público durante años** y se empeoraron sus condiciones laborales y aún no se ha recuperado el nivel de empleo y condiciones previas.

---

1

“Administración Pública es la formada por el conjunto de los organismos y dependencias incardinadas en el poder ejecutivo del Estado, que están al servicio de la satisfacción de los intereses generales, ocupándose de la ejecución de las leyes y la prestación de los servicios a los ciudadanos.”

2 <https://blogs.publico.es/vicenc-navarro/2020/11/23/el-subdesarrollo-del-estado-de-bienestar-como-causa-de-la-elevada-mortalidad-por-covid-19/>  
Ver las cifras sobre personal en diversos países europeos.

En comparación con otros países de nuestro entorno **la proporción de empleados públicos** es inferior y sus condiciones de trabajo **dejan mucho que desear**.

**Las consecuencias con la llegada de la pandemia, con un sector público disminuido, han sido terribles.** Altos índices de muertes, falta de personal en sanidad, educación, dependencia, demora en los procedimientos administrativos etc.

Por otro lado hay que recordar que es fundamental **tener unos cuerpos** de técnicos, de gestión y inspección (hacienda, trabajo, seguridad social y otros), personal administrativo ( por ejemplo, los atascos en tramitaciones) y otros, **suficientes y eficientes**.

Es imprescindible que la **organización de los puestos de trabajo y sus funciones** sean claras, debidamente justificadas y tratadas con los trabajadores y sus representantes desde una actitud democrática y participativa. No se puede pretender una gestión eficaz y eficiente si aquellos que son responsables de ello no tienen una idea de cómo organizar el servicio y gestionar todos los recursos, incluido el personal.

La **privatización de la gestión de servicios públicos está, además, despojando a las administraciones de personal formado** para la gestión de los mismos y por lo tanto de conocimiento suficiente en caso de necesidad.

## 2.- Digitalización.

**Los procedimientos administrativos deben de ser lo suficientemente ágiles para que el tiempo de resolución y su tramitación sea eficaz y eficiente.** La normativa sobre el procedimiento administrativo es común y se suele actualizar con cierta regularidad, sin embargo hay factores que impiden que eso pueda tener su completa eficacia como son la falta de coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones. Si el ciudadano tiene que gestionar y relacionarse con todas ellas puede que se encuentre con que lo que ha facilitado el procedimiento común lo impida esa falta de coordinación y cooperación.

Es necesario **que todas las Administraciones públicas cuenten con programas informáticos compatibles entre ellas**, al igual que en contabilidad tenemos un plan contable compatible en prácticamente toda la unión europea lo mismo tenía que pasar en la digitalización de las diferentes administraciones. Por ejemplo, las haciendas locales y autonómicas con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

El dislate puede llegar a situaciones como el que se da **en la Comunidad de Madrid cuando los datos de los pacientes en la sanidad pública no son compatibles entre las diferentes áreas de salud**. Todo ello provoca deseconomías de escala, incrementos de costes y peor servicio al ciudadano. Así se entiende que la privatización de la gestión cuando un servicio se fracciona entre diferentes agentes privados también genere incompatibilidades por las diferentes formas de gestión de cada compañía.

### 3.- Servicios Públicos<sup>3</sup>.

Los servicios públicos que se prestan actualmente , en el ambiente de una pandemia, se puede considerar que no son satisfactorios para una parte importante de la población. La sanidad pública no ha podido atender adecuadamente la fuerte demanda de sanidad, al mismo tiempo todos los demás servicios necesarios ante una crisis, que avanza por todos los frentes, ha hecho que sea notorio que **la actual estructura es incapaz de atender las necesidades de la ciudadanía** con la adecuada celeridad y calidad, y eso cuando han podido ser atendidas (ej., fallecimientos sin haber obtenido la dependencia,...). Se puede afirmar, además, que el deterioro de los servicios públicos es un proceso que ya venía de antes por la puesta en práctica de las teorías neoliberales desde hace tiempo y que arreció con los recortes de la crisis de 2008.

No todos los servicios tienen la misma importancia ni inciden en la calidad de la vida de las personas de la misma manera. Servicio público es la sanidad, pero también el servicio de taxi. Unos son esenciales<sup>4</sup> y otros no. **Las decisiones del Estado a través de la norma y las actuaciones de las administraciones concretarán los servicios a recibir por la ciudadanía** y las condiciones de su aplicación. Si en teoría se supone que su **desarrollo y aplicación atienden al “interés general”**, tal y como marca la norma, la realidad es que depende de la ideología y la forma de entender el estado que se definirán los servicios públicos. Cuáles serán gratuitos o no, cuáles de gestión pública o privada y cuáles de gestión directa o indirecta.

Desde una ideología neoliberal se considerará que hay que reducir al máximo la gratuidad, que la gestión privada es mejor (sector público subsidiario) y gestión indirecta de los gratuitos. Si la ciudadanía recibe demasiado desde lo público se cree, desde esta ideología, que el individuo se dedicará a la molición y ociosidad siendo esto muy “perjudicial para la economía”. El papel atribuido al estado es de subsidiaridad y con la extensión mínima posible. Es estado actúa para que funcione la sociedad pero lo mínimo necesario.

Con una perspectiva desde PODEMOS se preferirá que la ciudadanía disfrute de la mayor cantidad de servicios públicos posible, si puede ser gratuitos y con una gestión directa de los mismos en aquellos que se consideren esenciales. El estado tiene un papel fundamental de “redistribución” de la renta, se busca la igualdad como un elemento de cohesión y bienestar. Se busca recuperar la calidad y extensión de los servicios públicos.

El interés general es, por lo tanto, el que se determina mediante los mecanismos legales de ejercicio del poder.

#### Por todo lo anterior proponemos:

- **Dotar a las Administraciones de suficientes recursos para la realización de sus funciones** con el incremento de la oferta pública de empleo de calidad y suficiente para atender los servicios, así como de los medios materiales necesarios.
- **Organizar el funcionamiento de las Administraciones atendiendo a los principios de cooperación, solidaridad y participación.** Para ello habrá de:

---

<sup>3</sup> <https://definicion.de/servicio-publico/> “Se denomina **servicio público** a la **actividad** que desarrolla un organismo estatal o una entidad privada bajo la regulación del Estado para **satisfacer cierta necesidad de la población.**”

<sup>4</sup> <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229#a128>

- **Articularse la participación de los trabajadores públicos y sus representantes**, así como a las **organizaciones ciudadanas más representativas**.
- **Dotar de los medios informáticos necesarios** que permitan a las diferentes **administraciones compartir los programas y datos** de forma que los ciudadanos no sean perjudicados atendiendo a la eficiencia y eficacia. Al mismo tiempo se deberán **definir adecuadamente los puestos de trabajo** y se deberá dotar de la **suficiente formación** a los empleados públicos para este y demás fines.
- **Consolidar los puestos de trabajo eliminando la temporalidad** de forma progresiva y diseñar la carrera profesional para todos los empleados públicos.
- **Establecer mecanismos que eviten las puertas giratorias y los privilegios**, especialmente de los denominados cuerpos de élite.
- Resulta inadmisibile el gran número de funcionarios y laborales interinos sin que se les oferten plazas para puestos necesarios que desempeñan adecuadamente durante años. Es especialmente sangrante la precariedad del personal sanitario y asistencial.